



Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, julio 3 de 2013

ACUERDO N° 92 - 23 - 2013

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 7/2013.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 3 de Julio de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 7/2013, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	450.000	450.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	450.000	450.000
		002		Aportes del Empleador		450.000
			002	Otras Cotizaciones Previsionales		450.000
		005		Aguinaldos y Bonos	450.000	
			002	Bono de Escolaridad	450.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	46.100.000	61.100.000
22	04			Materiales de Uso y Consumo	23.000.000	
		001		Materiales de Oficina	3.000.000	
				Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	5.000.000	
		010				
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	6.000.000	
		999		Otros	9.000.000	
22	05			Servicios Básicos	0	18.000.000
		005		Telefonía Fija		9.000.000
		006		Telefonía Celular		9.000.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.000.000	
		001		Servicios de Publicidad	5.000.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	6.000.000	43.100.000
		001		Servicio de aseo	6.000.000	
		007		Pasajes, Fletes y Bodegaje		10.100.000
		999		Otros		33.000.000
22	09			ARRIENDOS	12.100.000	
		002		Arriendo de Edificios	100.000	
		003		Arriendo vehículos	2.000.000	
		005		Máquinas y Equipos de Oficina	10.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	19.000.000	0
31	02			PROYECTOS	19.000.000	0
		004		Obras Civiles	19.000.000	0
			285	Reparación Sistema Iluminación Estadio Municipal	9.000.000	0
			286	Reparaciones Menores Liceo B-37 Chiguayante	10.000.000	

CHIGUAYANTE, julio 3 de 2013
ACUERDO N° 92 - 23 - 2013
MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 7/2013.

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
34				SERVICIO DE LA DEUDA		4.000.000
	07			Deuda Flotante		4.000.000
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	65.550.000	65.550.000

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo 

LTS/rmv